



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N°. 09-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DEL AÑO 2015.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los seis días del mes de marzo del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalanguí, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 26 DE ENRO DEL AÑO 2015. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2015. 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2015. 5.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2015. 6.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. En el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario del concejo municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día ya establecidos.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 26 DE ENRO DEL AÑO 2015. El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales y solicita al Secretario del Concejo Municipal que proceda a dar lectura el acta, la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.**

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2015. El señor Alcalde solicita al Secretario del Concejo Municipal que proceda a dar lectura el acta, la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.**

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2015. El señor Alcalde solicita al Secretario del Concejo Municipal que proceda a dar lectura el acta, la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.**

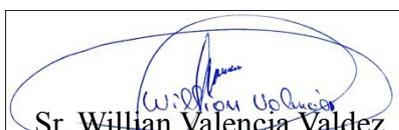
5.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2015. El señor Alcalde solicita al Secretario del Concejo Municipal que proceda a dar lectura el acta, la cual es puesta a consideración



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 6.- CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H30, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.


Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL AÑO 2015.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 6 DE MARZO DEL AÑO 2015. 3.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE QUITO. 4.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. En el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario del concejo municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día ya establecidos.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 6 DE MARZO DEL AÑO 2015. El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales y solicita al Secretario del Concejo Municipal que proceda a dar lectura el acta, la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 6 DE MARZO DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.**

3.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE QUITO. Señores concejales agradezco por la presencia de cada uno de ustedes, me permito informar a ustedes de las labores realizadas previa invitación efectuada por el señor Presidente del Comité Ejecutivo de AME, licenciado Daniel AVECILLA, en la ciudad de Quito los días miércoles 04 y lunes 09 de Marzo del año en curso, como vocal del Comité Ejecutivo de AME, para tratar sobre el Decreto emitido por el Ministerio de Trabajo N° MDT – 2015 – 0041 de fecha 25 de febrero del 2015, en la cual se determina la clasificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La Institución jurídica de la autonomía política, administrativa y financiera, de los gobiernos autónomos descentralizados, en relación con lo cual el COOTAD precisa que “comprende el derecho y la capacidad efectiva para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes”. Basado en este argumento de carácter legal y constitucional una vez establecido el quorum reglamentario y por unanimidad el Directorio Ejecutivo de la AME, resuelve presentar la siguiente propuesta al Ministerio de Trabajo, en vista de que no existe ninguna norma jurídica que prevea la aplicación provisional de las escalas



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

remunerativas generales expedidas para las y los servidores de las instituciones del gobierno central y entidades adscritas, por lo cual, a nuestro entender, bajo el principio de autonomía y capacidad financiera, los gobiernos autónomos descentralizados pueden fijar las remuneraciones de sus dignatarios y servidores, sin exceder la remuneración mensual unificada del señor presidente de la república, la constitución dispone que las remuneraciones deben ser justas y equitativas, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia; por lo general se consideran remuneraciones más altas en relación con el tamaño poblacional, no se toma en cuenta las dificultades de traslado y condiciones de hábitat existentes en poblaciones pequeñas y los altos costos de vida en ciertos territorios, lo que dificulta que profesionales con alta formación académica y experimentados, tengan predisposición para aceptar trasladarse a prestar sus servicios en esas localidades, tanto más que deben dejar a sus familias en sus lugares de origen. Es decir que las altas remuneraciones y mejores condiciones de vida existentes en ciudades grandes, lo que desestimula las capacidades operativas de las localidades pequeñas, lo cual desatiende los principios de solidaridad y equidad interterritorial previstos en la Constitución y el COOTAD. Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores concejales y concejales **4.- CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H25, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.


Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL

ACTA N°. 11-2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2015.**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2015. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR LUIS BAIRON MONCADA JARAMILLO Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL. 4.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** En el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario del concejo municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día ya establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2015.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales y solicita al Secretario del Concejo Municipal que proceda a dar lectura el acta, la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR LUIS BAIRON MONCADA JARAMILLO Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL.** El señor Alcalde agradece por la presencia de cada uno de los señores concejales, indicando que el señor **Luis Bairon Moncada Jaramillo**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno municipal el mismo que se encuentra ubicado en la ciudad de La Victoria del cantón Las Lajas, en la Zona 01, Sector 01, Manzana 10, Predio No 21, con un área total de 80,35m², debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal como el informe del Departamento de Obras Publicas y el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio señores concejales pongo a consideración de ustedes la petición, los señores concejales proceden a deliberar sobre la petición del señor **Luis Bairon Moncada Jaramillo**, indicando que al haber los informes técnicos y jurídico se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES LA PETICIÓN DEL SEÑOR LUIS BAIRON MONCADA JARAMILLO Y AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA CON LA VENTA DEL TERRENO MUNICIPAL**, que se encuentra ubicado en la ciudad de La Victoria, en la Zona 01,



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

Sector 01, Manzana 10, Predio No 21, con un área total de 80,35mts²: con los siguientes Linderos y Medidas al **NORTE**: Predio No 01, Con: 8,00mts, **SUR**: Predio No 15, Con: 8,00mts, **ESTE**: Predio No 16, Con: 10,24mts, y **OESTE**: Predio No 15, Con: 9,70mts. **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.4.- CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H20, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.


Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL

ACTA N°. 12-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL
AÑO 2015.



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 15H00; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2015. 3.- INFORME DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL CANTÓN LAS LAJAS. 4.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día. En el cual interviene el señor Alcalde solicitando que se incluya un punto consistente en **RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LÍMITES GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS**, quedando el orden del día de la siguiente manera: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2015. 3.- INFORME DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL CANTÓN LAS LAJAS. 4.- RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LÍMITES GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS. 5.- CLAUSURA.** Y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** En el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario del concejo municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día ya establecido. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2015.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales y solicita al Secretario del Concejo Municipal que proceda a dar lectura el acta, la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.** **3.- INFORME DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL CANTÓN LAS LAJAS.** El señor Alcalde agradece por la presencia de cada uno de los señores concejales, indicando sobre los resultados del trabajo de campo del Plan de Movilidad del Cantón Las Lajas, señores concejales interviene la Abg. María Mora Quezada, indicando los fundamentos legales para asumir la competencia Transito en el cantón Las Lajas, que para su normal y eficiente desempeño se procedió a elaborar el Plan de Movilidad del cantón, el mismo que contó con el personal técnico de la Institución Municipal, así mismo hace la intervención la Arq. Margarita Samaniego Técnica de la Unidad de Transito del GAD Municipal de Las Lajas, haciendo conocer los resultados obtenidos del Plan de Movilidad, destacando los objetivos, conclusiones y recomendaciones que se deben aplicar en el periodo 2015-2025. **4.- RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

TÉCNICA DE LÍMITES GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS. Señores concejales debo de indicar que aún se mantiene problemas limítrofes con el cantón arenillas, los mismos que en aplicación de la Ley de límites debemos proceder a solucionarlos de manera amistosa, es por ello que se ha nombrado una comisión técnica de límites del GAD Municipal de Las Lajas, que en compañía de un delegado de comisión técnica de límites del GAD Municipal de Arenillas y de un delegado de la comisión técnica de límites del GAD Provincial, procedieron a realizar la inspección del sitio en conflicto, para lo cual interviene el Arq. Freddy Granda Arbeláez, miembro de la comisión técnica de límites indicado el contenido del informe técnico de la inspección realizada el día 10 de marzo del año 2015, que textualmente señala lo siguiente Realizando el recorrido y verificando la propuesta del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, se comprobó que en varios tramos no existen accidentes geográficos naturales que delimiten los territorios de Arenillas y Las Lajas por lo cual se procedió a establecer una línea recta para enlazar dos puntos de coordenadas de límites que están correctamente ubicadas (coordenadas P1 en $X=613685.78$ y en $Y=9589687.75$ y P2 $X=610610.2$ y en $Y=9589687.75$). Constatando que las poblaciones de Dos Quebradas, San Luis y El Encanto, se encuentran dentro de los límites del Cantón Las Lajas. Siendo las 12h50 minutos, llegamos de dicho sector constando que la propuesta técnica realiza por el GAD Provincial de El Oro, es viable y satisfactoria. Señores concejales pongo a consideración el informe técnico de la comisión de límites para su aprobación, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN EL INFORME TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS, CONTENIDO EN EL RECORRIDO Y LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO, DONDE SE COMPROBÓ QUE EN VARIOS TRAMOS NO EXISTEN ACCIDENTES GEOGRÁFICOS NATURALES QUE DELIMITEN LOS TERRITORIOS DE LOS CANTONES ARENILLAS Y LAS LAJAS, POR LO CUAL SE ESTABLECE UNA LÍNEA RECTA PARA ENLAZAR DOS PUNTOS DE COORDENADAS DE LÍMITES QUE ESTÁN CORRECTAMENTE UBICADAS CORRESPONDIENTES A P1 EN $X = 613685.78$ Y EN $Y= 9589687.75$ Y P2 EN $X= 610610.2$ Y EN $Y = 9589687.75$, CONSTATANDO QUE LAS POBLACIONES DE DOS QUEBRADAS, SAN LUIS Y EL ENCANTO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CANTÓN LAS LAJAS. 5- CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 16H50, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL